

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

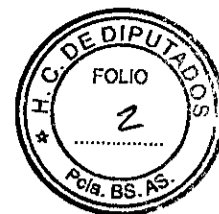
**Proyecto de Declaración**

La Honorable Cámara de Diputados de  
La Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su más profundo beneplácito por cumplirse el **215º aniversario de la fundación de la localidad de Ensenada**, ocurrida el 5 de Mayo de 1801, adhiriendo a las celebraciones y conmemoraciones por esta fecha.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

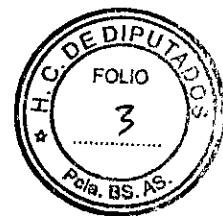
**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar su más profundo beneplácito por cumplirse el 215º aniversario de la fundación de la localidad de Ensenada, ocurrida el 5 de Mayo de 1801, adhiriendo a las celebraciones y conmemoraciones por esta fecha.

La Historia de la Bicentenaria ciudad de Ensenada, se remonta en el tiempo mucho más allá de la propia fundación, cuando en un viaje de exploración que realizó Hernando de Magallanes por las costas del Río de La Plata descubrió la caleta el día 7 de febrero de 1520 a bordo de la goleta Trinidad sin que se efectuaran desembarcos. Más tarde en 1580 cuando don Juan de Garay realizó la segunda fundación de Buenos Aires también hizo la distribución de lotes para chacras y estancias los alrededores de la ciudad y recién es cuando aparece la denominación "Ensenada" y como perteneciente a las tierras del Valle de Santa Ana, al que luego se lo designa "pago de la Magdalena" que comprendía entre otros, los actuales partidos de Magdalena, La Plata, Berisso y Ensenada.

En 1629 adquirió las tierras que rodeaban la caleta de Ensenada, Antonio Gutiérrez Barragán, hijo del Alcalde de Buenos Aires quién colonizó las zonas con el establecimiento de una estancia, siendo su segunda apellido el que le dio nombre al paraje. Alrededor del año 1700 entra por primera vez a puerto y bahía de la Ensenada, don Juan Antonio Guerrero y haciéndolo por el sector de Punta Lara. En esa misma época López Osornio adquieren la mayor parte de las tierras de don Antonio Barragán. Allí es cuando se realiza las primeras modificaciones de importancia que dan un primer bosquejo de pueblo.

Ensenada empezó a cobrar vida en forma rápida. En diciembre de 1800 un temporal destruyó todo lo que había en el Puerto de Buenos Aires, llegando las aguas hasta la Plaza Mayor, por lo que el comercio de Buenos Aires pide la habilitación del Puerto de Ensenada y el día 2 de enero de 1801 por decreto del Virrey Marqués de Avilés se permite el arribo de buques de comercio al puerto habilitado, por ese mismo decreto se dispone la fundación del pueblo de Ensenada y se comisiona al Coronel Pedro Cerviño para que trazara oficialmente al pueblo, contemplándose casas capitulares, plazas, iglesias y otros edificios públicos, dándose cumplimiento al mismo el día 5 de Mayo de ese mismo año, tomándose esa como la fecha fundacional.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La industria de la carne nació en el Virreinato del Río de La Plata. Buenos Aires comenzaba a ser una gran aldea y Ensenada su puerto natural; los criollos y muchos españoles, dueños de una gran cantidad de cabezas de ganado veían en el saladero el total aprovechamiento del producto y con ello su futuro económico. El saladero, al utilizar la carne, que antes de su creación se desperdiciaba, valorizó el producto. Ya no era sólo el cuero y la carne lo que abastecía a Buenos Aires. Por ello se pensó en el Riachuelo de los Navíos y en Ensenada para la instalación de los saladeros, lo que por la sola razón de elaborar productos de ultramar debían estar ubicados necesariamente sobre puerto y ambos lugares eran ideales por su proximidad al centro de consumo - Buenos Aires - sin embargo este proyecto se retrasa al producirse las invasiones inglesas. Después de estos acontecimientos, resurgió el tema de la instalación de los saladeros, viendo la repercusión que éstos habían tenido en la República Oriental del Uruguay

En 1821 la creación del Juzgado de Paz puso en evidencia la notoriedad que cobró la zona, con motivo de tener que elegir sus representantes para la constitución de la Cámara de Representantes de la provincia de Buenos Aires, en 1827 Ensenada elige y envía los suyos para formar parte de la primera Sección Electoral. Al carecer de asistencia religiosa en 1838 se envió al Presbítero José Antonio Pérez como cura vicario del partido para cumplir su misión con los vecinos de la zona, y el 17 de febrero de 1856 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declara a Ensenada cabecera de Partido, instalándose en forma regular el Municipio encargado de la distribución de tierras previa intervención del Escribano Venancio Luján.

La historia de esta ciudad es extensa y rica, y es por eso que esta Honorable Cámara debe aprovechar esta fecha de un nuevo aniversario fundacional para saludar con énfasis a todos los habitantes de Ensenada, augurándoles que el éxito que han sabido construir con su esfuerzo y trabajo siga acompañándolos en el futuro.

Por todo lo expuesto es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo este Proyecto de Declaración.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.